

Información Pública Gubernamental

Hermosillo, Sonora a 16 de julio del 2019

C. Alejandro De la Torre
PRESENTE.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01060419** presentada el día **13 de julio del 2019**, en la que solicita: **Listado de las 200 empresas Contratistas de obra o servicios del Gobierno del Estado de Sonora con mayor cantidad de pesos en emisión de facturas fiscales describiendo el concepto de la obra realizada o del servicio concesionado y el monto pagado, fecha de factura y nombre del beneficiario, durante el periodo de 2017 a 2019.** , me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto que la información se encuentra disponible públicamente en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en los siguientes lugares físicos y/o electrónicos, según se menciona a continuación:

Descripción de la publicación y en donde se puede consultar :

<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Instituto+Sonorense+de+la+Juventud/>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Dirección electrónica:

www.isjuventud.sonora.gob.mx

Otro lugar en donde puede obtener la publicación: [Instituto Sonorense de la Juventud, comonfort no. 52 y z. cubillas col. centenario Hermosillo, Sonora.](#)

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: [folio 01060419.pdf](#)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto Sonorense de la Juventud



ISJUVENTUD

INSTITUTO SONORENSE
DE LA JUVENTUD

**Hermosillo, Sonora. A 16 de Julio del 2019.
2019 "Año de la Megarregión Sonora-Arizona"**

Alejandro De la Torre.

Presente.-

Por este conducto, se da formal contestación a la petición hecha al Instituto Sonorense de la Juventud, bajo el acuse de recibo 01060419 con fecha 13 de Julio del presente año, donde solicita listado de las 200 empresas Contratistas de obra o servicios del Gobierno del Estado de Sonora, con mayor cantidad de pesos en emisión de facturas fiscales describiendo el concepto de la obra realizada o del servicio concesionado y el monto pagado, fecha de factura y nombre del beneficiario, durante el periodo de 2017 a 2019.

Por lo anterior, le informo que derivado o acorde a las atribuciones del Instituto Sonorense de la Juventud, hasta el momento no contamos con la aprobación de la realización de contratación para obra pública, en lo que respecta al servicio concesionado dicha información se encuentra publicado en las plataformas Estatal y Federal de Transparencia, específicamente en la Ley General de transparencia y acceso a la información pública Artículo 70 fracción XXVIII y en la Estatal en el Artículo 81 fracción XXVI.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto en nuestras Instalaciones sito en Comonfort no. 52 y z. cubillas col. Centenario de esta Ciudad.

Atentamente:

**LIC. RUBEN FEDERICO FEUCHTER VAZQUEZ,
Director Jurídico**

Ccp., Archivo.

SONORA

Comonfort #52, esq. Manuel Z. Cubillas, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 213 1013. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 16 de Julio del 2019.
2019 "Año de la Megarregión Sonora-Arizona

Alejandro De la Torre.

Presente.-

Por este conducto, se da formal contestación a la petición hecha al Instituto Sonorense de la Juventud, bajo el acuse de recibo 01060419 con fecha 13 de Julio del presente año, donde solicita listado de las 200 empresas Contratistas de obra o servicios del Gobierno del Estado de Sonora, con mayor cantidad de pesos en emisión de facturas fiscales describiendo el concepto de la obra realizada o del servicio concesionado y el monto pagado, fecha de factura y nombre del beneficiario, durante el periodo de 2017 a 2019.

Por lo anterior, le informo que derivado o acorde a las atribuciones del Instituto Sonorense de la Juventud, hasta el momento no contamos con la aprobación de la realización de contratación para obra pública, en lo que respecta al servicio concesionado dicha información se encuentra publicado en las plataformas Estatal y Federal de Transparencia, específicamente en la Ley General de transparencia y acceso a la información pública Artículo 70 fracción XXVIII y en la Estatal en el Artículo 81 fracción XXVI.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto en nuestras Instalaciones sito en Comonfort no. 52 y z. cubillas col. Centenario de esta Ciudad.

Atentamente:



**LIC. RUBEN FEDERICO FEUCHTER VAZQUEZ,
Director Jurídico**

Ccp., Archivo.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **01060419**
Solicitante o razón social: **Alejandro De la Torre**
Representante Legal:
Número de Folio : **01060419**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **13 / julio / 2019**
Hora de ingreso de la Solicitud: **11:20 horas**
Unidad de Atención: **Instituto Sonorense de la Juventud**
Información Solicitada: **Listado de las 200 empresas Contratistas de obra o servicios del Gobierno del Estado de Sonora con mayor cantidad de pesos en emisión de facturas fiscales describiendo el concepto de la obra realizada o del servicio concesionado y el monto pagado, fecha de factura y nombre del beneficiario, durante el periodo de 2017 a 2019.**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo**

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **15 / julio / 2019**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



isela bustamante dominguez <iselabustamantedominguez@gmail.com>

Links Adjudicaciones directas 2017-2019

1 mensaje

Celia Elena López Escalante <celiaelopez@gmail.com>

.16 de julio de 2019, 13:36

Para: iselabustamantedominguez@gmail.com

<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Instituto+Sonorense+de+la+Juventud/>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Específicamente LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Artículo 70 fracción XXVIII y en la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA en el artículo 81 fracción XXVI

--

Saludos!

Celia Elena López Escalante

Instituto Sonorense de la Juventud
Calle Comonfort No. 52 Col. Las Palmas
C.P. 83170, Hermosillo, Son.
Tel 2 13 10 13